



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÍUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACIÓN

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRADIA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO,

06 JUN 2022

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 0424

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de Especialidad de Mecánica Automotriz del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

DECRETO:

- Nómrabese en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	RODRIGO ANTONIO GALLEGUILLO SEPULVEDA
RUT. N°	[REDACTED]
TITULO	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA
MENCION	HISTORIA Y GEOGRAFÍA
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
CARGO	DOCENTE
JORNADA PLAN DE ESTUDIO	44 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 01 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
OBSERVACIONES	NO HAY

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.

3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REC/LCR/VLP/MES/ALLF/irs
DISTRIBUCIÓN: *RECORRIDO*

Archivo Corrección Funcionario, Archivo D. A. Of. de Transparencia, Administración, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

